



ANUNCIO de 11 de noviembre de 2009 sobre notificación de resolución de caducidad de la autorización de aprovechamiento del recurso de la Sección A) denominada "El Bercial", n.º 06A00622-00, titularidad de Aurefran, S.L., en el término municipal de Villafranco del Gadiana. (2009084499)

Habiéndose intentado por dos veces, sin resultado, la notificación, en el domicilio de Aurefran, S.L., de la resolución de caducidad de la autorización de aprovechamiento del recurso de la Sección A) denominada "El Bercial", n.º 622-00, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

Acto que se notifica: Resolución de caducidad de la autorización de aprovechamiento del recurso de la Sección A) denominada "El Bercial", n.º 06A00622-00.

Recurso de Sección A), "El Bercial", n.º 06A00622-00.

Titular: Aurefran, S.L.

Domicilio: C/ El Aire, 40. Villafranco del Gadiana (Badajoz).

Término municipal: Villafranco del Gadiana.

Provincia: Badajoz.

Motivos de caducidad:

El art. 83.4 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973 (BOE núm. 176, de 24 de julio de 1973) y correlativo art. 106, apartado d) del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto de 1978, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (BOE núm. 295, de 11 de diciembre de 1978).

Órgano competente para resolver la caducidad:

El Director General de Ordenación Industrial, Energética y Minera, por delegación mediante Resolución de 27 de julio de 2007 (DOE n.º 93, de 11 de agosto), del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27): Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente. Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera. Paseo de Roma, s/n., Mérida. Tfno.: 924 006400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Anuncio, pudiendo interponer recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación de la presente resolución o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución si se interpone directamente.



En el caso de que se haya interpuesto recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo establecido en el art. 116 de la citada Ley.

Mérida, a 11 de noviembre de 2009. El Jefe de Servicio de Coordinación Territorial, JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ RONCERO.

• • •

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2009 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa y el estudio de impacto ambiental del tramo alternativo de la línea de evacuación de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial (termosolar). Expte.: GE-M/142/08. (2009084508)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, de Evaluación de Impacto Ambiental se somete a información pública el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avenida Reina Sofía, 21-1.ª planta, Mérida.

Peticionario: Solaben Electricidad Uno, S.A., con sede social en Avda. de la Buhaira, 2. C.P. 41018 Sevilla, CIF: A-91608646.

Características:

- Tramo de línea aérea de evacuación de 400 kV simple circuito. Conductores tipo "Cóndor", disponiendo dos por fase + cable de guarda OPGW-50AY/30ACS. El origen del tramo será el apoyo 1' y finalizará en el 16', siendo sus coordenadas UTM:

APOYO	COORDENADAS UTM		
	X	Y	HUSO
1'	302415,96	4347508,96	30
16'	308551,91	4350587,80	30